



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL SUMARIO
DEMANDANTES	MARÍA ACENETH GALLEGO HERNÁNDEZ Y OTRA
DEMANDADA	ANA MARÍA TAPASCO
RADICADO	05001 40 03 024 2017 00959 01
ASUNTO	REANUDADO EL TÉRMINO PARA LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA VIRTUAL DE SUSTENTACIÓN Y FALLO.

En el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional ante la pandemia del COVID 19, situación que generó la suspensión de los términos judiciales en la Rama judicial a nivel nacional desde el 16 de marzo de 2020, exceptuando únicamente las acciones constitucionales; no fue posible la realización de la audiencia que se tenía prevista para el día viernes 3 de abril del presente año, dentro del presente proceso de la referencia.

Ahora, reanudados los términos para determinadas actuaciones, mediante el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de Mayo de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, entre ellas, las apelaciones de las sentencias de primera instancia, es posible llevar a cabo la audiencia de sustentación y fallo, la cual se hará en forma virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS atendiendo a que por la misma emergencia sanitaria se continuará de preferencia con el trabajo en casa, además de ser esta la plataforma autorizada para llevar a cabo las audiencias en forma virtual tal y como lo señala el mismo Acuerdo en mención.

Por lo anterior, se fija como fecha para la realización de la **audiencia virtual de sustentación y fallo** dentro del presente proceso, el día **VIERNES 17 DE JULIO DE 2020 A LAS 10:00 AM.**

Previo a la realización de la misma se enviarán a los correos electrónicos de los apoderados, la correspondiente invitación.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

Juez

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. **55**

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín **10 de Julio de 2020**

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**